

**De:** [Jesús Del Angel](#)  
**A:** [Gestion de Trafico](#)  
**Asunto:** Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet"  
**Fecha:** jueves, 6 de febrero de 2020 11:55:57 a. m.

---

Buenos días.

A QUIEN CORRESPONDA:  
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
P R E S E N T E

Fecha: 6 de febrero de 2020  
Asunto: De que se trata esto?



Consulta Pública sobre el "Anteproyecto de Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a internet".

- 
- V. ¿Qué prácticas, medidas o acciones de gestión de tráfico y administración de red considera indispensables a fin de garantizar la integridad y la seguridad de la red, así como la privacidad de las comunicaciones de los usuarios finales en Internet?
  - VI. ¿Qué prácticas, medidas o acciones de gestión de tráfico y administración de red considera indispensables a fin de garantizar la calidad o velocidad contratada por el usuario a un PSI?

## II. SERVICIOS ESPECIALIZADOS

---

### **Contexto**

Recurrentemente, los PSI sostienen que, a efecto de enfrentar la creciente saturación de las redes existentes, debe permitírseles obtener ingresos adicionales a partir de la prestación de servicios especializados a aquellos proveedores de contenidos, aplicaciones o servicios (en lo sucesivo PACS) que así lo soliciten, situación que refleja la particularidad de la estrategia de precios en un mercado de dos lados.

Los servicios especializados refieren a aquellos que los PSI ponen a disposición de los PACS y que proporcionan características y recursos de red específicos, a efecto de que estos transmitan y/o mejoren la velocidad de carga, descarga o experiencia de usuario a cambio de una contraprestación económica. Dichos servicios pueden incluir a los servicios de priorización pagada, los cuales dan un tratamiento diferenciado de tráfico a cambio de una contraprestación económica, la instalación de redes de distribución de contenidos (CDN por sus siglas en inglés) que acercan los contenidos a los usuarios finales, redes privadas virtuales (VPN por sus siglas en inglés) que permiten a los PSI proporcionar capacidades y requerimientos específicos, entre otros.

Para mayor información sobre este tema, se recomienda consultar el Estudio, apartados 6 y 7.

### **Preguntas**

"Debe permitírseles obtener ingresos adicionales a partir de la prestación de servicios especializados a aquellos proveedores de contenidos, aplicaciones o servicios (...) Que así lo soliciten, situación que refleja la particularidad de la estrategia de precios de mercado de dos lados"

Es lamentable la situación a la que nos estamos enfrentando, ver que una institución del gobierno federal, cuya administración fue electa democráticamente por el pueblo, este velando por los intereses economicos de unos cuantos y no por los de la mayoría.

Es decepcionante su disposición de vulnerar el bolsillo de la clase media constantemente.

Encuentren una manera de que estos cambios no se reflejen directamente en el bolsillo del consumidor, ya que los costos en estan en ascenso, aunado al aumento de precios por el IVA a la plataformas digitales que entrara en vigor en junio. Tengan empatia y vean por la representación que se les otorgo, no por el de unos cuantos.

Estoy en contra del anteproyecto.

A pesar de la lamentable situación que han dado a conocer, les deseo un buen día.

Domingo de Jesús Del Angel Basañez.

[REDACTED]

Obtener [Outlook para Android](#)